

V.- ANUNCIOS

CONTRATACIÓN Y LICITACIONES PÚBLICAS

Consejería de Agricultura

Resolución de 03/05/2013, de la Consejería de Agricultura, por la que se adjudican los lotes ofertados en la subasta pública al alza mediante presentación de ofertas en sobre cerrado, de 40 derechos a prima por vaca nodriza y un rebaño de ovino de raza ovina talaverana, propiedad de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2013/6036]

Examinado el expediente de subasta pública al alza mediante presentación de ofertas en sobre cerrado, de 40 derechos a prima por vaca nodriza y de un rebaño de ovino de raza ovina talaverana, propiedad de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y vista la propuesta de resolución emitida al respecto por la Secretaria General de esta Consejería, y a los efectos de emitir una Resolución de adjudicación razonada, se ponen de manifiesto los hechos acontecidos en el presente procedimiento:

Primero.- En fecha 13 de noviembre de 2012 se emite por el Jefe de Servicio de Zona Agroganadera escrito de valoración económica del rebaño ovino de raza talaverana del Dehesón del Encinar.

Segundo.- Con fecha 8 de enero de 2013 se emite Informe propuesta de la Secretaría General de Agricultura para la enajenación de los derechos a primas para los reproductores que mantienen vacas nodrizas. El día 21 de enero de 2013, por el Jefe de Servicio de Investigación y Tecnología Agraria de la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural, de la Consejería de Agricultura, se informa de la valoración económica de los derechos a prima para los reproductores que mantienen vacas nodrizas.

Tercero.- Mediante Resolución de 28 de enero de 2013 de la Consejera de Agricultura se aprueba la desafectación y venta de 40 derechos a prima para los reproductores que mantienen vacas nodrizas y de un rebaño de ovino de raza talaverana, propiedad de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dividiendo los primeros en 4 lotes de 10 y los segundos en dos lotes de ovino.

Cuarto.- La Resolución de 12/02/2013, de la Secretaria General de la Consejería de Agricultura anunciando la licitación mencionada es publicada en el Diario Oficial de Castilla-la Mancha nº 33, de 15 de febrero de 2013, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 40, de fecha 19 de febrero de 2013, abriéndose el plazo para la presentación de ofertas hasta las 14:00 horas del día 8 de marzo de 2013.

Quinto.- Por Resolución de 20 de febrero de 2013, de la Consejera de Agricultura, se designan los miembros de la Mesa de contratación para la adjudicación en subasta pública al alza mediante presentación de ofertas en sobre cerrado, de 40 derechos a prima para los reproductores que mantienen vacas nodrizas y de un rebaño de ovino de raza talaverana propiedad de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Sexto.- Las ofertas presentadas en sobre cerrado para participar en la licitación, hasta las 14:00 horas del día 8 de marzo de 2013, según consta en certificación de fecha 15 de marzo de 2013, de la oficina de Registro de la Consejería de Agricultura son de don David Clavero Fernández, doña María Cristina Huertas Vega, don Carlos Sánchez Durán, don Francisco Javier Sánchez Durán y don Marcelino Sánchez Durán.

Séptimo.- El día 19 de marzo de 2013 se constituye la Mesa de Contratación y se procede a la apertura de los sobres 1 y a la calificación de la documentación administrativa incluida en los mismos. Una vez examinada por la Mesa la documentación presentada, se comprueba que todos los licitadores aportan la documentación exigida según el Pliego de Condiciones de la Subasta, optando a los siguientes lotes:

1. David Clavero Fernández (DNI: 04.209.321-E). (lotes 1, 2, 3 y 4 de derechos a prima).
2. María Cristina Huertas Vega (DNI: 50.403.204-S). (lotes 1 y 2 de ovino).

3. Carlos Sánchez Durán (DNI: 04.202.285-R). (lotes 2 de ovino y 3 y 4 de derechos a prima).
4. Francisco Javier Sánchez Durán (DNI: 70.799.540-C). (lote 1 de ovino).
5. Marcelino Sánchez Durán (DNI: 70.797.951-H). (lotes 1 y 2 de derechos a prima).

Octavo.- El día 27 de marzo de 2013, se reúne la Mesa para la celebración de la subasta, procediendo, en primer lugar, a la apertura de las posturas iniciales siendo el resultado en euros (tributos excluidos):

Empresas

Ofertas Iniciales

	Lote 1 Ovino	Lote 2 Ovino	Lote 1 Derechos a Prima	Lote 2 Derechos a Prima	Lote 3 Derechos a Prima	Lote 4 Derechos a Prima
David Clavero Fernández (lotes 1, 2, 3 y 4 derechos a prima)			2050	2050	2550	2050
María Cristina Huertas Vega (lotes 1 y 2 ovino)	2560	2515				
Carlos Sánchez Durán (lote 2 de ovino y 3 y 4 de derechos a prima)		2705			2000	2000
Francisco J. Sánchez Durán (lote 1 de ovino)	2560					
Marcelino Sánchez Durán (lotes 1 y 2 de derechos a prima)			2000	2000		

Noveno.- Tras la subasta, los lotes quedan adjudicados de la siguiente manera y por los importes en euros que se relacionan (tributos excluidos):

Empresas

Precio de Adjudicación

	Lote 1 Ovino	Lote 2 Ovino	Lote 1 Derechos a Prima	Lote 2 Derechos a Prima	Lote 3 Derechos a Prima	Lote 4 Derechos a Prima
David Clavero Fernández (lotes 1, 2, 3 y 4 derechos a prima)			2050	2050		
María Cristina Huertas Vega (lotes 1 y 2 ovino)	3350					
Carlos Sánchez Durán (lote 2 de ovino y 3 y 4 de derechos a prima)		3200			2600	2100
Francisco J. Sánchez Durán (lote 1 de ovino)						
Marcelino Sánchez Durán (lotes 1 y 2 de derechos a prima)						

Décimo.- Mediante informe de fecha 10 de abril de 2013 emitido por el Jefe de Servicio de Infraestructuras y Desarrollo Rural, con el Visto Bueno del Coordinador Provincial en Toledo de la Consejería de Agricultura, se indica que se han producido las siguientes bajas en los lotes 1 y 2 de ganado ovino:

Lote 1 ovino:

Ovino nº	Nº de Bolo Rumial	Importe adjudicado
4185	A0000000964000001614746	32,71
5324	A0000000964000005768620	52,34
8551	A0025600724070002058409	58,89
		Total 143,94

Lote 2 ovino:

Ovino nº	Nº de Bolo Rumial	Importe adjudicado
3054	A0000000964000001589027	31,81
3057	A0000000964000001589065	31,81
4211	A0000000964000001614739	31,81
5451	A0025600724070000540300	50,89
7092	A0025600724070000909068	57,26
		Total 203,58

Decimoprimer.- En fecha 24 de abril de 2013 se recibe por correo electrónico informe de los Servicios Periféricos de Agricultura de Toledo, suscrito por el Jefe de Servicio de Infraestructuras y Desarrollo Rural, con el Visto Bueno de el Coordinador Provincial de Agricultura de Toledo, en relación con una nueva baja producida en el lote nº 2 del rebaño de ovino de raza talaverana:

Lote 2 ovino:

Ovino nº	Nº de Bolo Rumial	Importe adjudicado
6803	A0025600724070000909343	50,89
		Total 50,89

Decimosegundo.- En fecha 2 de mayo de 2013, se recibe por correo electrónico informe de los Servicios Periféricos de Agricultura de Toledo, suscrito por el Jefe de Servicio de Infraestructuras y Desarrollo Rural, con el Visto Bueno del Coordinador Provincial de Agricultura de Toledo, en relación con nueva baja producida en los lotes nº 1 y nº 2 del rebaño de ovino de raza talaverana:

Lote 1 de ovino:

Ovino nº	Nº de Bolo Rumial	Importe adjudicado
5197	A0000000964000005768606	52,34
		Total 52.34

Lote 2 de ovino:

Ovino nº	Nº de Bolo Rumial	Importe adjudicado
1235	A0025600724070000799333	69,28
		Total 69,28

Decimotercero.- En aplicación de lo establecido en la cláusula primera, último párrafo, del Pliego de Condiciones de la subasta, se descuenta el importe de las cantidades correspondientes a las bajas de animales, del ingreso que han de realizar los adjudicatarios de los lotes 1 y 2 de ganado ovino.

Por cuanto antecede, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 12.1 del Pliego de Condiciones para la venta en subasta pública al alza, resuelvo:

Primero.- Que se adjudiquen, los lotes relacionados por los precios que se señalan (tributos excluidos) a los siguientes licitadores, siempre y cuando se cumplan con las obligaciones tributarias y a la Seguridad Social:

- Lote 1 de ovino: Doña María Cristina Huertas Vega (NIF: 50.403.204-S), por 3.153,72 euros.
- Lote 2 de ovino: Don Carlos Sánchez Durán (NIF: 04.202.285-R), por 2.876,25 euros.
- Lote 1 de derechos a prima: Don David Clavero Fernández (NIF: 04.209.321-E), por 2.050 euros.
- Lote 2 de derechos a prima: Don David Clavero Fernández (NIF: 04.209.321-E), por 2.050 euros.
- Lote 3 de derechos a prima: Don Carlos Sánchez Durán (NIF: 04.202.285-R), por 2.600 euros.
- Lote 4 de derechos a prima: Don Carlos Sánchez Durán (NIF: 04.202.285-R), por 2.100 euros.

Segundo.- Que se publique la presente resolución de adjudicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en los términos previstos en el artículo 128 del Decreto 104/1986, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Tercero.- Que se notifique la presente resolución a los adjudicatarios, para que, en el plazo de 15 días desde su recepción, procedan al pago del precio del lote o lotes adjudicados y de otros gastos que les sean imputables, y, una vez efectuado y comunicado el pago del precio de la compraventa y otros gastos, se requerirá a los adjudicatarios para que formalicen los contratos de compraventa y posterior entrega de los animales.

El pago por cada lote se efectuará en el plazo de quince días hábiles desde la notificación de esta Resolución mediante la presentación del documento de pago 050 que acompaña a la notificación en cualquier sucursal de las entidades colaboradoras en la recaudación, debiéndose remitir copia de dicho documento debidamente validado por la entidad a la Secretaría General de la Consejería de Agricultura o al fax 925286759.

Transcurrido el plazo sin que se haya efectuado el pago, decaerá su derecho de adquisición, y perderá la garantía o fianza constituida, sin perjuicio de la indemnización que proceda en concepto de daños y perjuicios.

Efectuado el pago y comunicado el mismo, se requerirá a los adjudicatarios para la formalización del contrato.

Contra la presente Resolución, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Agricultura, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde la notificación de la presente resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Toledo, 3 de mayo de 2013

La Consejera de Agricultura
MARÍA LUISA SORIANO MARTÍN